

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 335 Jueves 24 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 64968

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48955** CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

Que, en Concurso Voluntario seguido en este Juzgado con el  $n^{\circ}$  551/2018 referente al concursado Persian Consulting Group, S.L., por Auto de fecha 31 de julio de 2020 se ha acordado lo siguiente:

- 1°.- Abrir la fase de liquidación a petición de la Administración concursal.
- 2°.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3°.- Se ha declarado disuelta la entidad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200065167-1